

TODOS AL CONGRESO EL 21 DE NOVIEMBRE. TODOS ACOMPAÑANDO LA AUDIENCIA PUBLICA, Y MOVILIZACIÓN HASTA QUE SE DEROGUE LA LEY 6659/2020.

Todos los padres paraguayos ya están entendiendo que origen del problema de la Transformación Educativa con su Ideología de género, está en su fuente de financiación: La Ley 6659/20 y 6650/20. La Unión Europea es quien “dona” plata a Paraguay, con la condición de aplicar ideología de género.

EL LUNES 21 DE NOVIEMBRE ESTAREMOS FRENTE AL CONGRESO TODOS LOS PADRES PARA EXIGIR LA DEROGACIÓN DE ESTA LEY Y TERMINAR EL PROBLEMA DE RAÍZ.

Al final de este comunicado, veremos todos los componentes que abarca esta “donación”, que están previstos estrictamente para la aplicación de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la agenda 2030 que tiene que ver con género, inclusividad, etc.

Es por ese motivo que ocultan la relación de esa ley, con el actual PNTE, y quieren convencernos de que son sólo fondos del FEEI, y no de la UE. El pueblo paraguayo tiene clara la relación entre ambas cosas y no existe fuerza que pueda convencernos de lo contrario.

Por esta ley, por estos fondos es que Nicolás Zárate, Alcira Sosa, Zulma Morales, nos tratan de mentirosos. Están totalmente atados, condicionados a estos fondos. **EXIGIMOS** la renuncia de las actuales autoridades del MEC, pero sabemos que no es suficiente, ya que el gobierno seguirá atado de pies y manos por organismos internacionales. Tienen que renunciar, y también se debe derogar la ley 6659/20.

EXIGIMOS la suspensión, anulación del actual viciado proceso de Transformación Educativa. Debe suspenderse, y también se debe derogar la ley 6659/20. **RECHAZAMOS** cualquier instancia ilegal e ilegítima Ad Hoc. Ya no Comités Estratégicos, ni ningún tipo de comisión cerrada. Solamente la Comunidad Educativa, y el CONEC, son órganos legítimos por ley. Pero el CONEC, solo por su lado, también perdería legitimidad sin una amplia participación de los padres.

RECHAZAMOS que la ley se sólo se suspenda, y las mismas ONG’s de siempre, sean las encargadas de “revisar” su aplicación. SE DEBE DEROGAR. **RECHAZAMOS** cualquier intento del gobierno de desvirtuar la importancia y relación de esta ley con el actual PNTE, cuya derogación sería de una acción patriótica e histórica, y un precedente importante para el **CESE TOTAL DE LA AGENDA 2030 EN PARAGUAY.**



3. Documento de programación	Programa Indicativo Plurianual Paraguay 2014-2020	
4. Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)	ODS 4 – Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos ODS 5 – Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	
5. Sector de intervención/área temática	1. Educación	Ayuda al desarrollo: Sí
6. Importes	Costo total estimado: EUR 38 166 667 Importe total de la contribución del presupuesto de la UE: EUR 38 000 000 de los cuales: EUR 21 000 000 para apoyo presupuestario EUR 17 000 000 para ayuda complementaria: <ul style="list-style-type: none">• EUR 9 600 000 para tres componentes temáticos• EUR 3 600 000 para prestación de servicios• EUR 1 500 000 para participación de la sociedad civil y veeduría• EUR 400 000 para evaluación, auditoría, verificación de gastos• EUR 1 900 000 para contingencias	

igualdad en el sistema educativo promoviendo la inclusión y las oportunidades para todos y todas.

- Componente 1: Resultados del aprendizaje

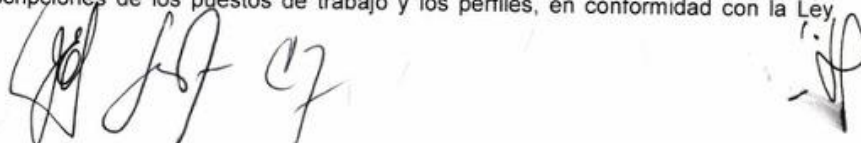
- Revisión del currículo en todos los niveles y especialidades con ajustes graduales incorporados con el bilingüismo (castellano y guaraní) integrado en la educación para abordar las lenguas minoritarias y los grupos indígenas.
- Guías de enseñanza estandarizadas y detalladas para idiomas, matemáticas, ciencias y capacidades generales para la vida preparadas tanto en castellano como en guaraní.
- Evaluación de las necesidades de capacitación de los maestros, supervisores, coordinadores pedagógicos y directores de escuela, incluidos los de las zonas remotas y de los de grupos minoritarios/indígenas.
- Plan y metodología de capacitación, incluida la capacitación presencial y a distancia diseñada para todos los niveles, teniendo en cuenta las particularidades de los grupos remotos y de los grupos minoritarios/indígenas.
- Sistema de tutoría de profesores con acompañamiento específico y guiado en los primeros años de carrera docente desarrollado e implementado.
- Diseño e implementación de una plataforma de aprendizaje electrónico, teniendo en cuenta los problemas de acceso de los usuarios remotos.

en cuenta los problemas de acceso de los usuarios remotos.

- Componente 2: Formación inicial docente y desarrollo de las capacidades de los profesionales de la educación

- Formación inicial revisada, mejorada y rediseñada en acuerdo con universidades e instituciones de educación superior para preparar mejor a los futuros docentes y promover la especialización en materias cruciales como alfabetización, matemáticas y ciencias.
- Institutos de formación docente mejorados mediante un procedimiento de concesión de licencias para garantizar la competencia de los docentes, los recursos y la infraestructura necesaria para formar a los profesionales de la educación actuales y futuros.
- Procesos de selección y gestión de personal mejorados, incluida la actualización de las descripciones de los puestos de trabajo y los perfiles, en conformidad con la Ley Orgánica.

ASB





... la gestión de la nueva oferta de formación docente para profesionales de la educación que responda a criterios internacionales diseñado.

- Componente 3: Educación Técnica y Profesional y Sistema Nacional de Calificaciones

- Estrategia de formación técnica y profesional de los docentes y currículo diseñados e implementados, incluido el control de la calificación y la aptitud en el momento de la admisión.

- Sistema Nacional de Calificaciones diseñado e implementado, integrando todos los subsistemas educativos, y vinculado a las demandas del mercado laboral.

- Nuevo catálogo de perfiles profesionales y de las respectivas calificaciones terminados.

- Habilidades y conocimientos pertinentes adquiridos por los estudiantes que completan la educación secundaria técnica superior para su inserción en el mercado laboral.

- **Asistencia Técnica:** además de los componentes sectoriales mencionados, se brindará un servicio de asistencia técnica para apoyar al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), en la definición y el diseño de las reformas educativas, a título indicativo en las siguientes áreas:

- Desarrollo de la capacidad institucional a nivel central y descentralizado; tanto para mejorar la capacidad técnica como la calidad de la prestación de servicios.

- Simplificación de los procedimientos administrativos...

